



SUNAT



Firmado digitalmente por:
RICHARD MIGUEL GUTIERREZ PEREZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS HUÁNUCO
Fecha y hora: 06/05/2024 17:33

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000003-2024-SUNAT/710000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUÁNUCO



Huánuco, 06 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Huánuco, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 13° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia No. 000092-2023/SUNAT, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los Auxiliares Coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 016-2023-SUNAT/700000 desconcentra en el Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, en el Intendente Lima y en los Intendentes de Tributos Internos, la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia No. 000092-2023/SUNAT.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/05/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0105 5576 1049 5587



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Huánuco, a partir del 07/05/2024, a los trabajadores que se indican a continuación:

No.	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	9789	VERDE VASQUEZ, CINTHYA MADELEINE NATALI
2	7795	RIBARREN CALDERON, GALISIA
3	0301	DÁVILA BURGOS, SEGUNDO HECTOR SEBASTIAN
4	2241	ATENCIA URRELO, CARLOS HUGO



CARLOS HUGO
ATENCIA URRELO
JEFE DE DIVISIÓN
06/05/2024 17:31:19